



### III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTV

Ante el juicio parlamentario y jurídico instaurado contra Antonio Ríos por tráfico de influencias y corrupción por el caso de Florida Cristal y la conexión BTV-CTV - Coracrevi en este caso, se levantaron muchas voces pidiendo la renuncia de Ríos, temporal o definitiva, a la presidencia de la CTV. Demasiados flancos débiles mostraría una confederación de los trabajadores que tuviera un presidente acusado de tráfico de influencias. Hasta el mismo Gonzalo Barrios había indicado la conveniencia de su retiro y el anterior presidente de la CTV también había opinado en la misma dirección.

Sin embargo como se sabe Ríos ha tratado de involucrar a la CTV y al buró sindical en su defensa, lo mismo que en la de sus compañeros cetevistas incriminados, empeñándose en hacer ver que el ataque contra él era un ataque contra el movimiento sindical. Fuerzas no adecas de la CTV sin embargo trataron de forzar la renuncia exigiendo la convocatoria de un congreso extraordinario para hacerlo salir de la Presidencia y renovar el comité ejecutivo.

Este III Congreso Extraordinario tuvo lugar en Caracas, los días 16 y 17 de Abril. Este será un congreso que para la historia cetevista hubiera sido mejor que no hubiera existido. Sin duda que el descrédito y la desincorporación afectiva laboral se han acentuado. Mientras cursan procedimientos legales en el Congreso y en la Corte Suprema de Justicia y mientras el mismo Fiscal General de la República se constituye en acusador de Antonio Ríos, la fuerza mayoritaria adeca de la CTV ha señalado que vale más la solidaridad personal y partidista que el comportamiento ético y de defensa de los trabajadores. Nuevamente parecería haber hecho presencia el maletinazo y los realazos (El Nacional, 21-IV-91 p. D-4). Quizás quienes más han acentuado las dudas sobre la culpabilidad de Ríos han sido quienes lo han atornillado en su silla presidencial cetevista. Ríos en declaraciones prepotentes e intolerantes amenazó con pedir la expulsión de la CTV a quienes solicitaran su renuncia (El Universal, 16-IV-91 p. 1-17).

En momentos en que hay una arrémedida fuerte contra los trabajadores (desempleo, costo de la vida, aumentos salariales, ley de prestaciones sociales), parece necesaria una dirigencia sindical impoluta y con gran autoridad moral.

Este parece haber sido un congreso improvisado y con el fin directo (por parte de AD) de dar un apoyo a Ríos pero como era necesario una legitimación más amplia se crearon otras comisiones como las relativas a las prestaciones sociales, a la compensación salarial y a la modernización de la CTV. Nuevamente se habló para la platea de la necesidad de elección directa y que se democratizaría la CTV. Pero una vez más todo quedó en declaraciones. El minicongreso por su exigua duración, da prueba fehaciente de cuál era el real motivo de su convocatoria.

Era el mismo universo del X Congreso. Asistieron 1594 delegados, de los cuales 1.100 pertenecían a A.D. 300 a COPEI. 142 al MEP, alrededor de 100 al MAS y el resto a tendencias minoritarias, URD, PCV y otros.

Abucheos, silbidos y gritos de la banda adeca demostraron su intolerancia cuando representantes del COPEI y el MAS solicitaron la renuncia de Antonio Ríos. El MAS dignamente se retiró del Congreso, mientras que COPEI después de un discurso opositor contra Ríos, el segundo día aclamada ya la misma junta directiva aprobó al unísono con AD todo lo relativo a declaraciones sobre aumentos salariales, prestaciones sociales etc. Como algún humorista señaló, COPEI ni lo uno ni lo otro sino todo lo contrario. La Causa R denominó este minicongreso como otra farsa adeca, juicio al que nos adherimos. Tendremos que seguir esperando por la democracia sindical.

## AUMENTO DE SUELDOS Y SALARIOS

Dada la situación cada vez más depauperante, la CTV había pedido un incremento general del 35% pero posteriormente siguiendo la línea del FTC elevó la exigencia a un 45%. El salario mínimo según los sindicalistas debería ser de 10.000 Bs. (Ver. SIC, Marzo 1991 p. 86).

Estos meses ha estado signado por conversaciones y polémicas sobre estos incrementos. Parecería haber un consenso sobre la necesidad de elevar el salario mínimo. Los mismos representantes del Estado ven su necesidad por razones de justicia social, tal como lo expresó el presidente del Banco Central. Fedecámaras aunque de forma más matizada tampoco estaría opuesto. En relación con el salario

mínimo hay quienes quieren discriminarlo no sólo en lo que respecta al campo y la ciudad sino tener en cuenta las diferentes situaciones de sectores productivos, regiones y empresas, lo cual lo haría discriminatorio y desigualitario. La discusión se centra más en el monto del salario mínimo.

FEDECAMARAS y ciertos organismos e instituciones económicas del sector público (Banco Central y Cordiplán) se oponen en cambio a cualquier aumento general, dado que tendría efectos inflacionarios y produciría efectos distorsionadores en la economía. Lo lógico es que los aumentos vengan en sana política liberal por la concertación entre el capital y el trabajo. Además señalan que ya de por sí un incremento en el salario mínimo haría por lógica económica elevar los diversos salarios nominales en los diversos tramos de la escala salarial. El gobierno piensa también que unos aumentos descontrolados darían al traste con su política antiinflacionaria. Pero pensaba que la inflación sería manejable aun con un incremento salarial del 15%. El ejecutivo, después de los criterios monetaristas de Miguel Rodríguez y Tinoco empezó a dudar aún de este exiguo incremento.

En toda esta discusión se ha manejado un criterio estático del modelo de desarrollo adoptado, sin intervención reguladora del estado en los intercambios económicos y en la política de precios. Entonces es evidente el fenómeno inflacionario. Pero se pasa por alto la importancia superior de la calidad de vida del ciudadano ante el culto al ídolo inflacionario. COPEI ha adoptado una posición claramente neoliberal al respecto del lado del capital. En este sentido Caldera y el MAS se han distanciado y criticado la filosofía gubernamental y empresarial. Caldera ha tachado de inconsecuente la posición copeyana que niega los aumentos generales pero solicita subsidios indirectos.

La posición del gobierno ha estado moviéndose en diversos escenarios. El más probable en estos momentos, antes de la decisión definitiva estaría en estos parámetros: incremento del salario mínimo urbano de 4.010 a 6.000 y del rural de 2.500 a 3.750. Los topes para gozar de los bonos de transporte e alimentación pasarían de 7.800 a 9.800. La pérdida del disfrute de ellos de 8.400 a 10.600. El gobierno además establecería (ahora en duda) un aumento lineal del 15% para los trabajadores del sector privado (los obreros al servicio del estado no lo tendrían, dado que ya les fue ajustado el salario en un 50% a partir del primero de enero).

La CTV no ha aceptado esta proposición gubernamental e introdujo en el Congreso un anteproyecto de ley. Según éste,

los salarios serían aumentados en un promedio del 45 % según escalas: hasta 6.000 Bs. en un 65 %; 6.001 a 9.000 en un 55%; 9.001 a 15.000 en 45%; 15.001 a 20.000 en 35% y 20.001 a 25.000 en 25%.

El salario mínimo urbano sería de 10.000 Bs. y el del campo 8.000. La pensión mínima de jubilación sería de 4.000 Bs, lo mismo que para el servicio doméstico. Los topes para percibir los bonos de transporte y alimentación se establece en 15.000 Bs.

Se establece una inamovilidad por 180 días y además el artículo 12 establece la indexación automática.

Este proyecto de la CTV ha producido escorzo y Copei ha invitado a A.D. a no aprobarlo. Delpino aceptando la necesidad de aumentos, piensa que los propuestos por la CTV le parecen exagerados. El FTC copeyano y Caldera se han mostrado favorables, aunque pensamos que éste último no estará de acuerdo con todo el anteproyecto cetevista. Es sin duda inflacionario. Pensamos que la CTV ha utilizado su técnica en la discusión contractual pedir mucho para luego negociar. ¿Cuál será el resultado?

## MANIFESTACIONES ESTUDIANTILES

Desde finales de Marzo hasta ya casi finalizado el mes de Abril se desató en el país una fuerte ola de manifestaciones estudiantiles. La ciudad de Trujillo fue el epicentro del movimiento con la muerte del estudiante Ramón Darío Cárdenas. Muy pronto se sumó a la protesta la universidad de Mérida. La muerte del estudiante de la facultad de Educación y Humanidades de esta institución, Magdiell Segundo Páez García, ocurrida el 21 de marzo, se encargó de encender la mecha de la rebelión estudiantil por los principales centros urbanos del territorio nacional. Apenas terminaron las festividades de la Semana Santa, volvieron las protestas y las marchas en Caracas, Mérida, Maracaibo, Barquisimeto, San Felipe, Los Teques, Maracay, etc.

La interpretación de las causas de esta tumultuosa rebelión estudiantil son muy contradictorias y dispares dependiendo de quien sea el analista. Los estudiantes señalan que sólo buscan expresar su descontento con la grave situación económica que sufre Venezuela, la corrupción política y la crisis social de la población. Las universidades, desde sus más altas jerarquías, dicen querer mantener una actitud crítica y responsable ante los problemas del país. Se argumenta que estas manifestaciones legítimas y garantizadas

por la Constitución Nacional, se convierten en violentas y agresivas por las actitudes represivas y violatorias a los derechos humanos que asumen los cuerpos de seguridad del Estado. Prueba de ello es el uso indiscriminado de potentes armas de fuego, por parte de la Guardia Nacional, el Ejército y la Policía, para reprimir a liceistas y universitarios. Así mismo, se menciona los violentos allanamientos de las instalaciones de las universidades lo que lleva consigo una clara provocación sobre los exaltados ánimos juveniles.

Los Gobernadores Estadales y el mismo Presidente de la República reconocen la legitimidad del derecho a las manifestaciones y protestas estudiantiles, pero señalan que los causantes de las actitudes represivas, así como de las muertes ocurridas, son los infiltrados de oficio, los llamados encapuchados, que obligan a tomar medidas necesarias para reponer el orden. "Por eso suceden cosas que son injustificables, inexplicables y que nadie quiere". Las declaraciones públicas de los altos encargados del Ejército, la Guardia y las policías insisten en la obligación que ellos tienen de mantener el orden y proteger la seguridad personal a cualquier precio.

A partir de estos sucesos, son muchas las reflexiones que se han hecho opinión pública en estos días. En primer lugar se insiste en la incapacidad del movimiento estudiantil para mantener el control de sus manifestaciones dentro de los cauces que el mismo ha elegido para su expresión y desarrollo. En las universidades y liceos todo el mundo sabe quiénes son los bonchincheros de oficio, los encapuchados. Corresponde a los dirigentes del movimiento estudiantil preservar y cuidar los legítimos intereses del mismo, evitando la tergiversación de sus propósitos. También se insiste en el necesario sometimiento de las policías, el Ejército y la Guardia Nacional a las reglamentaciones de un Estado de Derecho como el venezolano. En este sentido, se introdujo en el Congreso Nacional un anteproyecto de ley "Contra el uso de armas para el control de manifestaciones". También es inconcebible la práctica, ya casi cotidiana, de asignar a las fuerzas militares la custodia del orden público.

De igual manera muchas voces se han levantado para echar de menos la actitud aislada del resto de la población con la que generalmente se organizan este tipo de manifestaciones. La gente de los barrios, los obreros, los campesinos, la gente que está padeciendo en carne propia esos problemas por los que se dice protestar, no es tomada en cuenta y dejada de lado. A lo más se pide que se sumen. Por eso las protestas estudiantiles, aun-

que forman parte de la voz del colectivo nacional, terminan siendo expresión de nadie. Por el contrario, cuando el movimiento estudiantil se convierte en aglutinador del sentimiento nacional es ampliamente respaldado y apoyado. El caso típico fue la marcha realizada en Caracas el pasado 16 de Abril, y que llevaba por título "la marcha por la vida", en este evento se logró que la población de Caracas se incorporara activamente y sintiera que éste era un acto suyo. La asistencia masiva durante el largo recorrido así lo demuestra.

## ELECCIONES EN PETARE

El Consejo Supremo Electoral decidió llamar a nuevas elecciones parciales en el Municipio Sucre para la escogencia de su Alcalde, en virtud de la sentencia declarada por la Corte Suprema de Justicia declarando nulos los resultados totales de los pasados comicios en ese Municipio. Las elecciones se realizarán en 69 mesas distribuidas así: 42 en Petare, Caucagüita y la Dolorita, 6 en los Dos Caminos y 32 en Chacao. Eso representa un universo electoral de 25.336 electorales. La fecha de la nueva consulta electoral es el próximo 26 de Mayo y los días de campaña comienzan a partir del 13 del mismo mes. Los competidores por la Alcaldía son el actual Alcalde Enrique Mendoza (COPEI) y Orlando Elbitar (AD). Quien resulte elegido gobernará por el resto del período (año y medio), y en caso de que el triunfador alegue que la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que el mandato es por 3 años, deberá interponer recurso ante la Corte Suprema de Justicia.

Ante este hecho se ha criticado la tardanza en tomar la decisión de convocar a nuevas elecciones, cuando desde el primer momento de los escrutinios apareció como evidente que hubo fraude. Incluso, una vez tomada la decisión de la Corte Suprema de Justicia, se temía que no se fueran a realizar las nuevas elecciones, porque Enrique Mendoza estaba intentando quedarse en su puesto hasta Julio, para poder alegar que con año y medio de mandato no proceden elecciones sino referendun. A pesar de lo dicho, el país se ha alegrado con este hecho sin precedentes pues el mismo significa una reafirmación de la democracia. Sin embargo, surge la pregunta ¿hubiera ocurrido lo mismo, si en un gobierno de mayoría Adeca, Enrique Mendoza fuera Adeco y Orlando Elbitar Copeyano?